



VICTOR MANUEL BARROSO BAEZA

Núm. Referencia: I100AAB/EMP00145
Resolución nº: 940/2022
Fecha Resolución: 13/12/2022

DOÑA ROCIO GODOY JURADO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por el Sr. Alcalde - Presidente, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

BASES CONCURSO DE DISFRACES EN NOCHEVIEJA

PRIMERO. - Aprobar las siguientes Bases para regular el Concurso de Disfraces de Nochevieja, en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente.

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES NOCHEVIEJA 2022

1º.- Objeto

Con motivo de la celebración de las Fiestas de Fin de año, se va a llevar a cabo un Concurso de Disfraces en Nochevieja, actividad encuadrada en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Diputación de Sevilla (Plan Contigo) dentro del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial en la Línea 9 "Ayudas para el estímulo del comercio Local", a través del proyecto Comprando en Pruna Ganamos Tod@s- *Bonos al Consumo disfraces nochevieja*.

Es objeto de estas Bases regular el Concurso de Disfraces de Nochevieja.

2º.- Lugar y fecha de participación

31 de diciembre de 2022. En calle Real Nº 2.

3º.- Participante/s

Pueden concursar cualquier persona, peña, asociación, o grupo de personas que lo desee.

No está permitido el uso de animales como complemento de disfraz

4º.- Modalidades

El concurso consta de 4 modalidades:

Mejor disfraz individual

Código Seguro De Verificación:	X3MSd15Rv9A9YmqZXgfG5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	13/12/2022 14:32:11
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X3MSd15Rv9A9YmqZXgfG5w==		





Mejor disfraz en pareja

Mejor disfraz en familia. L@s participantes, un mínimo de 2 personas, han de ser familia (padres y/o madres con hij@/s, abuel@s con hij@s o niet@s)

Mejor disfraz en grupo. El grupo ha de estar compuesto como mínimo por 3 personas

5º.- Procedimiento de Inscripción

En la puerta del Ayuntamiento viejo estará instalada el 31 de diciembre de 2022 una pancarta Photocall desde las 23:00 a las 00:30.

La persona o personas interesadas en participar en el concurso, deben acudir a la puerta del Ayuntamiento Viejo, en la calle Real nº 2, ataviadas con su disfraz el 31 de diciembre a partir de las 23:00 horas.

Han de tomar una foto de calidad en el Photocall que permita apreciar el disfraz y enviar la fotografía antes del Lunes día 2 de Enero de 2022 a las 10:00h, indicando el nombre y apellidos de la persona de contacto, y su número de teléfono, el número de participantes, y la modalidad en la que participa.

Las fotos participantes se han de enviar vía Whatsapp antes de la fecha arriba indicada al **número 649 755 684**.

Las fotos remitidas no realizadas bajo el Photocall serán excluidas del concurso.

Las fotos de baja calidad que al ser imprimidas no se aprecien las características del disfraz y complementos serán excluidas del concurso.

En la modalidad de grupo han de aparecer en la fotografía todos los participantes.

6º.- Premios

Se establecen 4 premios, uno por modalidad, consistentes en Bonos al Consumo **a gastar en** cualquier establecimiento comercial u hostelero de la localidad, en un plazo máximo de **15 días** tras su recepción.

Los premios estipulados son:

Mejor disfraz individual - Bono al Consumo por valor de 50€

Mejor disfraz en pareja- Bono al Consumo por valor de 70€

Mejor disfraz en familia- Bono al Consumo por valor de 80€

Mejor disfraz en grupo- Bono al Consumo por valor de 100€

7º.- Jurado

Los disfraces ganadores se elegirán por votación popular. Las votaciones se realizarán en las urnas situadas en el Ayuntamiento de Pruna, desde el día 5 hasta el día 12 de enero.

El día 13 de enero se hará recuento público en el salón de actos a las 12.00 horas y se publicarán los disfraces ganadores en el tablón de anuncios donde han estado expuestas las fotografías para su votación.

Código Seguro De Verificación:	X3MSd15Rv9A9YmqZXgfG5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	13/12/2022 14:32:11
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X3MSd15Rv9A9YmqZXgfG5w==		





El resultado de las votaciones será inapelable

8º.- Entrega de Premios.

La Organización del Concurso contactará en el teléfono indicado en la inscripción con la persona representante de la fotografía ganadora de cada modalidad y le hará entrega del correspondiente premio, a gastar en el Comercio Local como indica la línea 9.2. del subprograma Apoyo Empresarial y al Empleo del Proyecto "Comprando en Pruna Ganamos Tod@s" del PEAE del Plan CONTIGO

9º.- Otros.

Las personas fotografiadas y, por tanto, participantes, o sus tutores legales, en caso de menores, Autorizan al participar en el Concurso de Disfraces, a que las fotos remitidas para su Inscripción en el Concurso, sean imprimidas y expuestas públicamente para su votación.

La Organización queda cualificada para resolver cualquier duda o incidente que pudiera surgir durante la ejecución y resolución del Concurso.

La Inscripción en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

SEGUNDO.: Publicar el texto íntegro de las bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pruna, así como en Redes Sociales.

TERCERO.: Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera Sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	X3MSd15Rv9A9YmqZXgfG5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	13/12/2022 14:32:11	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X3MSd15Rv9A9YmqZXgfG5w==			